



Río Cuarto, 7 de marzo de 2024

VISTO el Expediente N° 136945, y la necesidad de designar bajo el régimen de contratación de Servicios Personales, a la Sra. María Victoria THUER (DNI N° 32.000.500), con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado, es a fin que la Sra. THUER se desempeñe como asistente en el Área de Comunicación Institucional de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos libres de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al **Sra. María Victoria THUER** (DNI N° 32.000.500), bajo el régimen de locación de servicios personales, con una retribución equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, para desempeñarse como asistente en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de marzo y hasta el 30 de abril de 2024**.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 3°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.



ARTÍCULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva que posee el mencionado docente.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 089/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 07 de marzo de 2024 a las 18:47:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-089\_24 Designacion THUER JTP Simple GESTION [b42197]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas